



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 7401

CHILLÁN VIEJO, 02 DIC 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 01 de diciembre de 2021 de Srta. Vanessa Sepúlveda Pedraza TENS, de la Posta Nebuco Cefsam Dr. Federico Puga Borne y mail de misma fecha, mediante los cuales solicitan autorizar horas extraordinarias para los días 02, 06, 07 y 09 de diciembre del 2021, en jornada de 17:15 a 19:15 horas, con la finalidad de terminar revisión de tarjetero Infantil censo semestral, actualización de edades, tarjetero PAP para censo semestral.

c) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 02/12/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
VANESSA SEPÚLVEDA PEDRAZA. C.I. N° [REDACTED]	02, 06, 07 y 09/12/2021	17:15 hrs.	19:15 hrs.	08 horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe.

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



2 DIC 2021